



**RESOLUCION No. 236 de 13 de diciembre de 2023**

*"Por la cual se Suspende actividades Laborales y Términos Procesales durante el día 18 de Diciembre para todos los Servidores públicos de la Contraloría Distrital de Cartagena"*

**LA CONTRALORA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

En el uso de sus facultades Legales y Constitucionales

**CONSIDERANDO:**

Que en el ejercicio de la autonomía administrativa, es atribución del Contralor Distrital dirigir la entidad en forma óptima para el cumplimiento del normal desempeño de las funciones.

Que le corresponde al representante legal de la entidad, dentro de sus funciones administrativas establecer el horario laboral de la Contraloría Distrital de Cartagena, siempre dentro del límite máximo de la jornada ordinaria establecida por el legislador para los empleados públicos que es de ocho (08) horas diarias de trabajo.

Que dentro de las funciones atribuidas a esta entidad por la Constitución y la Ley, están las de adelantar procesos de Auditoria Fiscal, Responsabilidad Fiscal, Administrativos, Sancionatorios y Disciplinarios, atención al público, Derechos de Petición y demás actuaciones administrativas en curso sujetos a términos establecidos en curso.

Que la Alta Gerencia, extendió invitación para la participación de Socialización del Código de Integridad en el Centro Recreacional Napoleón Perea el día 18 de Diciembre de 2023, por lo que se hace necesario la participación obligatoria de todos los Servidores Públicos de la Contraloría Distrital.

Que para lograr la asistencia de todos los funcionarios, es preciso suspender los términos en todos los procesos de investigación de Auditoria Fiscal, Responsabilidad Fiscal, Administrativos Sancionatorios y Disciplinarios, atención al público, Derechos de Petición y demás actuaciones administrativas sujetos a los términos establecidos en curso.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Suspender el día 18 de Diciembre de 2023, los términos en todos los procesos de investigaciones de Auditoria Fiscal, Responsabilidad Fiscal, Administrativos Sancionatorios, Disciplinarios, atención al público, Derechos de Petición y demás actuaciones administrativas que adelanta la Contraloría Distrital de Cartagena, en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, que requiera el computo de términos..

**Parágrafo:** El horario laboral de los servidores públicos, la atención al público y la reanudación de los términos se hará a partir del 19 de diciembre de 2023, de 8:00 a.m. a 12:00m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

**ARTICULO SEGUNDO:** Lo ordenado por la presente Resolución deberá tenerse en cuenta la aplicación de los términos procedimentales, por parte de los respectivos funcionarios

Comisionados, para cada proceso en particular, siempre y cuando las circunstancias lo ameriten.



14/12  
001



**RESOLUCION No. 236 de 13 de diciembre de 2023**

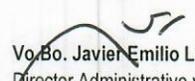
*"Por la cual se Suspende actividades Laborales y Términos Procesales durante el día 18 de Diciembre para todos los Servidores públicos de la Contraloría Distrital de Cartagena"*

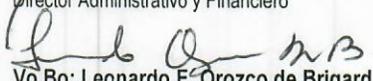
**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación.

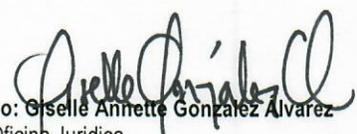
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

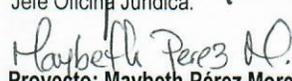
Dada en Cartagena de Indias, a los trece (13) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

  
**ÁNGELA MARIA CUBIDES GONZALEZ**  
Contralora Distrital de Cartagena

  
Vo.Bo. Javier Emilio Lora Jiménez  
Director Administrativo y Financiero

  
Vo.Bo: Leonardo E. Orozco de Brigard.  
Coordinador de Talento Humano

  
Reviso: Giselle Annette González Álvarez  
Jefe Oficina Jurídica.

  
Proyecto: Maybeth Pérez Moreno  
Profesional Universitario DAF.

